

...y a propósito de este punto se debe considerar que si bien es cierto que el poder legislativo...

...PARRAFO ADICIONAL...

CUARTA PARTE.

CUESTION DE APLICACION.

PARRAFO I.

LA CUESTION EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE.

He presentado y procurado encarecer la mayor parte de las razones que fundan la division del poder legislativo en dos cámaras. Voy á ocuparme ahora de esplicar los motivos por qué en el Congreso constituyente, he opinado y trabajado empeñosamente por el establecimiento de una sola. Si, como debo temerlo, no logro convencer, tendré al menos el consuelo de haberlo procurado.

En mi primer artículo aventuré como al acaso, algunos pensamientos, que muy bien pueden haber causado escándalo. He dicho, refiriéndome á la época del Congreso constituyente: que era un delirio aspirar á la perfeccion política, cuando faltaba la base indispensable, que es la perfeccion social. He dicho tambien que era preciso, urgente, indispensable, seguir una marcha atrevida y revolucionaria, para purgar á esta desgraciada sociedad de los inveterados abusos que la estaban aniquilando. He dicho en fin: que el país iba á ser precipitado en una pendiente rápida y erizada de escollos, única que podia conducir prontamente á la realizacion completa de la reforma social, entonces apenas comenzada. Voy á desarrollar estos pensamientos, con el fin de justificar que el establecimiento de una sola cámara ha sido un paso político, conveniente y necesario.

¿Qué se entiende por régimen político de una nacion? Vista la cuestion en el terreno de la práctica, debe entenderse: la combinacion que se dá á los elementos

de esa nación, para que llene con una facilidad y eficacia su misión de sociedad organizada. No se debe confundir el orden político con el orden social; pero se puede decir con absoluta propiedad, que el primero es la forma especial, el modo particular de obrar que se da al segundo.

Ahora bien; la forma no puede existir sin la materia. Mas todavía: no todas las formas son adaptables á todas las materias; ni todas las materias son aptas para recibir todas las formas. Entre la materia y la forma debe haber cierta proporción, cierta reciprocidad, cierta conformidad de aptitudes, que hagan realizables (permítaseme la palabra) su mútua encarnación. Por esto se ha tenido razón en decir que el orden social es la base necesaria del orden político, y que de la perfección del primero depende la eficacia del segundo.

Se pretende que el orden político puede cambiar el orden social. Creo que lo puede hacer de una manera indirecta, lenta y muy trabajosa; pero si, sobre una institución social bien arraigada, se quiere fundar una institución política contraria, ó siquiera discordante, el resultado no es dudoso: la primera prevalecerá sobre la segunda; y esta no habrá conseguido más que provocar una lucha estéril y perjudicial para ella misma: logrará desprestigiarse, después de haber sido impotente.

Entonces, es preciso establecer como regla general, que, para fundar un buen régimen político, es preciso contar con una buena organización social. ¿Y qué deberá hacerse si en el orden social existen vicios capitales, que lo alejan de la perfección? Como no es justo contemporizar con los abusos, sólo quedan dos caminos: ó esperar el cambio gradual que la civilización viene operando, el cual bien puede ser obra de siglos; ó precipitar ese cambio, entrando francamente en una vía revolucionaria. No hay medio; y el espíritu del siglo está pronunciado abiertamente por el segundo extremo.

Sentados estos precedentes, echemos una mirada retrospectiva sobre la situación social de México en el año de 1856. El país acababa de derribar una de las más odiosas y liberticidas dictaduras: el llamado Alteza Serenísima se había fugado precipitadamente, al ver la actitud firme y magestuosa con que avanzaba una revolución, cuyo elemento principal y acaso único, era la opinión pública.

Nótese, porque es muy importante, que el triunfo definitivo de la revolución de Ayutla, no ha sido consumado en los campos de batalla. El dictador disponía del mejor ejército que ha tenido la República, fuerte de 40,000 hombres disciplinados, aguerridos y moralizados. Santa-Anna no se asustó ante la fuerza física que lo combatía: los descalabros que sufrió en la frontera del Norte, la ocupación de Zapotlan y otros azares de esa especie, no eran por cierto bastantes para intimidar al hombre más diestro y avezado en nuestros motines militares, al autor de casi todos ellos: Santa-Anna, en medio de su poder físico, se ha sentido impotente contra el sentimiento universal que lo rechazaba.

La desmoralización del jefe cundió en las filas de todo su ejército. Mientras Santa-Anna caminaba para Veracruz, (puede decirse que entre una doble balla de soldados), sobre sus pasos se iban pronunciando los cuerpos en que más había confiado; y cuando el prófugo levó anclas para dirigirse al extranjero, la ciudad de México y casi todas las de la República habían secundado el glorioso plan de Ayutla. ¿Habían cambiado de opinión, se habían convertido lealmente en campeones

de la libertad, los mismos que tan ruidosamente acababan de combatirla y conculcarla? No, por desgracia; y los hechos vinieron muy pronto á justificarlo. ¿Cuáles fueron, pues, las causas que indujeron al numeroso ejército de Santa-Anna á abrazar la causa de la revolución? El despecho de verse abandonado por su héroe; el aturdimiento causado por una situación anómala que sus jefes no pudieron prever; el hábito inveterado de plegarse á las circunstancias, para después conspirar á mansalva. El ejército que después fué llamado reaccionario sólo hizo *un cambio de frente*, preparándose así para *tomar posiciones*; y no dilató en tomarlas.—Pero sigamos la historia.

Triunfante la revolución y dueña del país entero, no sólo por la posesión material, sino también y muy principalmente por la simpatía y el apoyo de la opinión; natural era que comenzase á desarrollar su espíritu reformista y liberal. Es un fenómeno observado en todos tiempos y en todos los pueblos, que, cuando están elaborados ó preparados los elementos que han de producir un gran cambio, aparece un grupo de hombres de fé y de corazón, que se encargan de ejecutarlo; y de entre ese grupo salen uno ó varios héroes, que formulan la idea y afrontan el peligro de iniciarla. Ese grupo ha sido en México el partido que con justicia se llama progresista; y esos hombres los autores de la reforma. Juárez, Comonfort y principalmente Miguel Lerdo de Tejada han sido los primeros que, cada uno en su ramo, presentaron la fórmula del gran cambio que necesitaba la República, y que ya no era posible dilatar por más tiempo.

El poder y la influencia colosal del clero católico, la mala organización y los viciosos hábitos del ejército; la pésima distribución y el mal uso de la riqueza territorial: estas eran las principales monstruosidades, en cuya destrucción se fundaba la esperanza de regularizar nuestro orden social. No eran ciertamente las únicas; pero una vez puesta la mano sobre ellas, el enlace natural de las cosas había de conducir al remedio de las demás.

La ley llamada Juárez, que, suprimiendo los fueros eclesiástico y militar, hizo de la ley común un regulador universal, ante el cual fueran iguales todos los hombres; arrolló de esta manera todos los obstáculos en que siempre se habían estrellado nuestros prematuros conatos para establecer un gobierno democrático. Esa misma ley, quitando á la curia eclesiástica el conocimiento que se había usurpado, de infinidad de procesos civiles, á título de capellanías, de imposiciones, de censos, de obras pías, de fundaciones, de testamentos, de legados piadosos y de tantos y tantos otros que inventó, para *divinizar* las riquezas que cuidaba de apropiarse; ha quitado al clero uno de los medios con que más poderosamente encadenaba los ánimos y fortunas de las, demasiado piadosas clases acomodadas de la sociedad.

Las diversas leyes, reglamentos, estatutos y órdenes con que se procuró dar á la institución militar el verdadero tipo, la verdadera organización, y sobre todo la verdadera dependencia que debe tener en una república, hicieron en mucha parte que el ejército dejase de ser un amago constante contra la paz, un verdugo eterno de las libertades públicas y privadas, un instrumento fácil y seguro de los que cifraban su misión de paz en asegurarse la más injusta de las dominaciones.

Pero el más grave y trascendental de los abusos era la acumulación de inmensas riquezas en una mano avara é insaciable, que las bendecía, para que, no pudiendo

ser tocadas de cofres afuera, tuvieran de cofres adentro una admirable virtud atractiva; que habia formado de ellas una inmensa red, en que tarde ó temprano venian á aprisionarse todas las propiedades; que tuvo la habilidad de sustraerlas al comercio lícito, reservándose la libertad de prodigarlas, comprando la deslealtad, premiando la perfidia y espensando las azonadas y motines. Tal fué el monstruo cuyos millones de cabezas se propuso cortar la ley de desamortizacion de bienes eclesiásticos.

Pero no era lo mas expedir esas leyes salvadoras: lo grave, lo atrevido y á la vez lo importante era ejecutarlas. Esta es la laboriosa empresa que, rudamente combatida y á punto de fracazar, comenzaba apenas á plantearse cuando se reunió el Congreso constituyente de 1856. No hay exageracion en decir que, durante sus discusiones, la nacion profundamente conmovida, tenia la perspectiva inquietante de un gran pensamiento, que se abre camino en el terreno de los hechos, pero con casi todas las probabilidades de perderse en el caos de las decepciones. La reforma social en todos sus ramos era una necesidad vital é imperiosamente reclamada; pero no podia efectuarse sino dominando resistencias poderosas, arrollando intereses seculares y profundamente arraigados, venciendo enemigos resueltos á luchar sin descanso, porque para ellos la cuestion era de vida ó de muerte.

En semejante situacion ¿sobre qué base social podia levantarse el nuevo edificio político? ¿Sería sobre las instituciones abusivas, cuya destruccion se estaba apenas comenzando? Habria sido un contrasentido; porque tanto valia como emplear una mano en afirmar y la otra en derribar. ¿Sería sobre la esperanza de la nueva organizacion social? Esto es exactamente lo que se llama formar castillos en el aire: esto seria levantar y coronar un edificio, á reserva de formar despues los cimientos. Era, pues, preciso que la consumacion de la reforma viniese antes á fijar el estado definitivo de la sociedad.

Este pensamiento es para mí tan capital, y me inspiró desde entónces un convencimiento tan profundo, que todo lo habria pospuesto al interes de adelantar en su camino la grande obra de la regeneracion social. Soy enemigo cerrado de la dictadura; pero en aquella situacion solemne y delicada habria sido su ardiente partidario, con la sola condicion de que se me hubiese garantizado ponerla en manos de un Miguel Lerdo de Tejada, de un Melchor Ocampo ó de un Isidoro Olvera, que reunian tres cualidades, las únicas que yo hubiera exigido: un amor sincero y filosófico al progreso, un corazon recto y leal, una probidad intachable. Yo habria dicho á ese dictador: "con la mano sobre tu conciencia, corrige los vicios de esta sociedad." Y tranquilo en la mia, habria esperado la consumacion definitiva de la reforma.

Perdóneseme este castillo en el aire. Sin creer la cosa posible, y mucho menos que hubiera de ejecutarse á mi voluntad, solo he apelado á esa hipótesis para poner de manifiesto que que mis convicciones en aquella época eran, como todavia son, que debia trabajarse de toda preferencia en la reforma social, á fin de que sus conquistas definitivas sirviesen de base sólida y estable á la nueva organizacion política. Sinceramente hubiera yo aceptado una dictadura progresista; pero comprendí que no era realizable por tres consideraciones poderosas.

Es la primera: que si de dictadura se hubiera tratado, la eleccion no hubiera

recaido en un progresista. La persona que mas probabilidades tenia de obtenerla, era el general Comonfort; cuyo prestigio en aquella época era indisputable. Y Comonfort era mas á propósito para venerar, que para combatir las instituciones de cuya destruccion se trataba. Su plan favorito de organizar un partido nacional, contentando y halagando todos los intereses; sobre ser irrealizable, era la antítesis de la reforma. Su espíritu conciliador, su temple suave y su ánimo timorato en el sentido místico, lo habrian conservado siempre en el propósito de hacer del gobierno nacional un hijo obediente y sumiso de la Iglesia romana; siempre habria insistido en que el estado de las personas y otros actos importantes de la vida civil estuviesen á discrecion del clero católico; jamas habria desistido de que la religion de Estado fuese el resorte principal y dominante de la sociedad civil. Y no era ciertamente un dictador de esa especie el que la reforma necesitaba.

Es la segunda: que el pueblo no apetecia una dictadura. Así lo habia expresado con claridad en el hecho de elegir un congreso constituyente. No se habria, pues, prestado á elegir un dictador; y el congreso tampoco podia hacerlo por falta de facultades. Por consiguiente la dictadura soló podia ser obra de una nueva revolucion, sin título legítimo y sin probabilidad de resultado.

Es la tercera: que el plan de Ayutla, entónces ley suprema del país, habia dado al congreso la mision expresa de formar una Constitucion. Es cierto que el mismo plan estableció un gobierno provisional con facultades discrecionales, y que poco se le habria cambiado, convirtiéndolo en dictadura reformista; pero entónces habia necesidad de aplazar la mision del congreso y cambiar el término de su duracion; y despues de todo esto siempre el general Comonfort hubiera sido el dictador.

He entrado en estas consideraciones, para poner de manifiesto la delicada situacion en que se encontró el congreso constituyente. No podia establecer una dictadura transitoria, que con accion expedita y pronta consumase la reforma social; porque su mision era constituir desde luego al país. Tampoco podia diferir sus trabajos para mas tarde; porque estaba corriendo el año improrogable que le fijó la convocatoria. Menos podia declarar que la situacion social del país hacia imposible el buen desarrollo del sistema democrático federal; porque esto era tanto como desechar el plan de Ayutla en su parte mas esencial, contrariar el mandato expreso de los pueblos y frustrar el objeto principal de la revolucion. Tenia, pues, la necesidad indispensable de formar una Constitucion democrática federal: y he aquí lo que ha debido tener, como de hecho tuvo, á los diputados en constante tortura. Sabian perfectamente que la organizacion política de un país es la forma especial que se dá á sus elementos sociales: comprendian muy bien que esa organizacion debe acomodarse á la índole, á los hábitos, á las costumbres y aun á las tradiciones del pueblo: y palpaban al mismo tiempo que la índole, las costumbres, los hábitos, las tradiciones y mas aun las instituciones sociales existentes, no eran á propósito para la democracia ni para la federacion. No les quedaba mas recurso que el de suponer consumada la reforma, anticipando con la imaginacion el nuevo estado social que ella debia crear; y sobre esta base hipotética formar la Constitucion. Así la han formado; y por lo mismo no es extraño si contiene defectos y vacíos, que entónces no era fácil advertir y hoy se pueden corregir ó llenar.

Pero el congreso constituyente no podia conformarse con que su obra fuese un